



CICLO DE CONFERENCIAS “RUTAS Y DERECHOS: ACTUALIDAD INTERNACIONAL DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS”

Sesión 4 Conferencia:

“Derechos Humanos en la Frontera Sur: Un año de “institucionalización formal” de las violaciones de los DDHH en la gestión de los flujos migratorios y en el control de fronteras”

Carlos Arce Jiménez
Coordinador del Área de Inmigración de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
(APDHA)

En el discurso político y mediático se suele abusar de expresiones tales como “nos encontramos ante un cambio paradigmático”, “este hecho marca un antes y un después”..., aludiendo en ocasiones a situaciones que en realidad no representan una novedad del calado que tales afirmaciones parecen indicar. En esa línea, respecto a las materias que analizamos anualmente desde la APDHA en el informe “Derechos Humanos en la Frontera Sur” (el control de fronteras y la gestión de los flujos migratorios por parte de la Unión Europea y España), durante al menos los últimos 10 años tampoco hemos asistido a ninguna transformación trascendental, estableciéndose un paulatinamente creciente ritmo represivo que ahonda en la falta de respeto de los derechos fundamentales de las personas migrantes que tratan de acceder a territorio español o europeo.

Desgraciadamente, ya no podemos considerar una novedad que al menos 3770 personas hayan perdido la vida el año pasado en las fronteras mediterráneas de la Unión Europea¹ o que se hayan contabilizado 195 fallecimientos o desapariciones en nuestra frontera sur española². Igualmente la ausencia casi total de vías de acceso legales y seguras a territorio de la Unión es un hecho consolidado durante la última década. El considerable aumento del número de entradas irregulares del pasado año³, y la circunstancia de que un elevado porcentaje de las mismas hayan sido protagonizadas por potenciales refugiados provenientes mayoritariamente de países en conflicto de Oriente Medio, ha determinado una mayor visibilidad social y mediática de esta realidad.

¹ Datos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM)

<http://missingmigrants.iom.int/mediterranean>

² Datos del seguimiento realizado por nuestro colectivo y que se incluyen en el apartado “Balance migratorio 2015” del informe “Derechos Humanos en la Frontera Sur 2016”.

³ Cifra que oscila entre el millón que señala la OIM y el 1,7 millones registrado por la agencia Frontex (la sensible diferencia entre ambas cifras puede provenir por la doble contabilización realizada por Frontex de migrantes que han entrado y salido al menos dos veces del territorio UE durante su periplo migratorio)

<http://iom.maps.arcgis.com/apps/MapAndAppGallery/index.html?appid=3af3e9630ab849e99e6970a29aa25ff5>

<http://frontex.europa.eu/trends-and-routes/migratory-routes-map/>



Sin embargo, durante el año 2015, y en el comienzo del presente 2016, quizás hayamos sido testigos de algunos hitos que sí que podrían suponer una ruptura paradigmática en las políticas de gestión de flujos migratorios y control de fronteras, y no se trataría precisamente de una ruptura positiva desde un enfoque de Derechos Humanos. Hasta ahora (con sus no pocas excepciones, por supuesto), desde una perspectiva formal se ha tratado desde las instituciones europeas y españolas de mantener una “fachada” genérica de supuesto respeto de los derechos fundamentales. La práctica material dejaba casi de inmediato vacío de contenido ese discurso oficial, y tanto los informes y denuncias de las instituciones de defensa de DDHH públicas y de la sociedad civil, y la reiterada jurisprudencia de instancias judiciales nacionales e internacionales (entre estas últimas hay que destacar el Tribunal Europeo de los DDHH), han certificado que la vulneración de derechos básicos es la tónica dominante en las fronteras europeas. A nuestro juicio, durante el año 2015 y en los primeros meses de 2016 se ha producido un giro en la estrategia político-jurídica y en el propio discurso institucional europeo y español: se ha decidido abandonar esa “máscara” de teórico respeto de los derechos fundamentales de las personas migrantes para hacer coincidir de forma abierta la realidad formal y material. Y en esto tristemente a España se le puede asignar el papel de pionera.

En la primera parte del año 2015 se añadió a la LO 4/2000 (Ley de Extranjería) la DA 10ª a través de la famosa “ley mordaza”, mediante la cual se trata de dar cobertura legal a la conocidas como “devoluciones en caliente” en las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla. Durante años el Gobierno español negó la evidencia de las flagrantes vulneraciones de DDHH que en la práctica se daban a diario en las dos plazas bajo soberanía española, hasta que el año pasado se decidió a dar el paso hacia adelante de hacer coincidir la realidad legal con la realidad material. Desde entonces reconoce abiertamente unas prácticas negadas sistemáticamente en el pasado, enarbolando además que éstas “respetan estrictamente la legalidad nacional e internacional” desde que entró en vigor la citada DA 10ª de la LO 4/2000. Y en la misma línea en los últimos meses no se ha perdido la oportunidad de poner en valor la estrecha colaboración con Marruecos en la “lucha contra la inmigración irregular”, a pesar de la manifiesta falta de respeto por parte del Estado alauita de los principios más básicos del Derecho Internacional de los DDHH en general, y con las personas migrantes muy en particular.

El “éxito español” en la gestión de la Frontera Sur ha sido aplaudido y presentado como modelo a nivel europeo, y en gran medida el mismo esquema se ha reproducido en el bochornoso acuerdo suscrito entre la UE y Turquía con el objetivo de frenar el flujo de personas refugiadas que desde territorio turco están llegando a las costas griegas. De nuevo aquí se avanza hacia la equiparación entre la vulneración material de los fundamentos básicos del derecho de asilo que se estaba llevando en el contexto de la Unión desde el inicio de la “crisis” de los refugiados y su tratamiento formal, ya que con este acuerdo directamente se ha dado el paso de intentar dar respaldo legal a la misma. Las devoluciones en caliente de Ceuta y Melilla se llevarán a cabo a gran escala en la frontera greco-



turca, el acuerdo UE-Turquía hace las funciones de la de la DA 10ª y el papel de Marruecos es perfectamente equiparable al reservado para Turquía⁴.

Y para concluir, poner de relieve que esta institucionalización de la vulneración de los Derechos Humanos de las personas migrantes en las fronteras españolas y europeas no acota sus efectos perversos sobre estas últimas. También el general de la ciudadanía europea está sufriendo los efectos colaterales de este ataque al Estado de Derecho y a los principios fundacionales de la UE, por ejemplo mediante el drástico recorte que está sufriendo la libertad de circulación en el espacio europeo o a través del terreno abonado que este tipo de políticas supone para el crecimiento de las fuerzas de ultraderecha, algo que se está patentizando en no pocos Estados miembro de la Unión.

En este contexto, desde la sociedad civil europea y española, y desde la APDHA en particular, hacemos un llamamiento a la ciudadanía de la Unión y de nuestro país para que no se mantenga impasible ante esta intolerable deriva y se movilice en la defensa de una verdadera vigencia material y formal de los Derechos Humanos en nuestras fronteras (y dentro de ellas).

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) es una asociación de carácter privado, sin ánimo de lucro, constituida en el año 1990 y declarada de Utilidad Pública, cuyo fundamento lo constituye la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la ONU en 1948. Aunque el ámbito de afiliación de la APDHA y su área directa de actuación sea el territorio andaluz, su actividad puede alcanzar ámbito universal porque los Derechos Humanos son patrimonio de toda la Humanidad.

En la APDHA reivindicamos la plena vigencia de los Derechos Humanos como instrumento de transformación de conciencias y de la propia sociedad. Para ello no dudamos en actuar denunciando sus incumplimientos con todos los instrumentos a nuestro alcance. Entre nuestros objetivos también se encuentra apoyar en la medida de nuestras posibilidades a las víctimas de las vulneraciones de derechos humanos y sensibilizar sobre sus principios a la ciudadanía andaluza.

No nos limitamos a realizar una defensa abstracta de los Derechos Humanos, lo hacemos desde la opción por los sectores más desfavorecidos de la sociedad, las personas excluidas y que padecen en mayor grado las violaciones de derechos humanos.

Nuestra actividad habitual la realizamos a través de áreas de trabajo; abordamos temas de marginación social, inmigración, chabolismo, racismo y xenofobia, cárceles, paz y desarme,

⁴ Es especialmente sangrante que, debido a la salvaguarda realizada por Turquía al firmar el protocolo adicional de la Convención de Ginebra, tan sólo reconoce la condición de refugiados a las personas europeas, y ya en lo estrictamente material, al deplorable trato dispensado por las autoridades turcas a las personas que huyen del conflicto sirio:

http://m.eldiario.es/desalambre/Turquia-dispara-refugiados-intentan-frontera_0_500450171.html

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/turquia-las-devoluciones-ilegales-y-en-masa-de-personas-refugiadas-sirias-ponen-de-manifiesto-los/>



educación para la paz y los derechos humanos, solidaridad internacional, etc. También desarrollamos campañas concretas. Desde las áreas elaboramos documentos, propuestas y alternativas sobre temas relativos a la defensa de los derechos humanos en los más diversos ámbitos.

Desde la APDHA participamos activamente en los movimientos sociales y, con ellos, planteamos que otro mundo es posible, donde efectivamente todas las personas sean “libres e iguales en dignidad y derechos” tal como proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Carlos Arce Jiménez

Doctor en Derecho por la Universidad de Córdoba. Profesor del área de Filosofía del Derecho de la UCO y del Departamento de Derecho de la Universidad Loyola Andalucía. Principales líneas de investigación: ciudadanía, Derechos Humanos y migraciones. Amplia experiencia en materia de Derechos Humanos y migraciones en el ámbito de la sociedad civil, siendo desde el año 2009 coordinador del Área de Inmigración de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), donde realiza labores de denuncia, incidencia política e investigación jurídico-social a nivel nacional e internacional.



Conferencia:

“De la libre circulación dentro del espacio de la CEDEAO en África occidental, a la geopolítica mundial de las migraciones: ¿A qué problemas y desafíos se enfrentan las migraciones sur- sur - norte?”

Badara NDIAYE

Président de DIADEM (Diaspora Développement Education Migration) de Sénégal

La CEDEAO (Comunidad Económica de los Estados de África Occidental)⁵ se creó el 28 de mayo de 1975 para fortalecer la unidad de la parte occidental del continente africano y ejercer como motor de desarrollo económico y social. En el núcleo de este planteamiento, encontramos la libre circulación de personas y bienes como vínculo entre los pueblos y como herramienta de control de los movimientos intrarregionales, recopilado en el Protocolo de 1979. La libre circulación reconocida como instrumento normativo de la CEDEAO mucho antes del acuerdo Schengen, ha sido y sigue siendo el pilar de la integración económica. Es en este marco donde las migraciones en cayuco de los años 2006 y 2007, fuertemente mediatizadas, se convirtieron en una oportunidad de cooperación para los Estados y las comunidades locales (codesarrollo). En los últimos años ha surgido una visión de las migraciones en la que se presentan al mismo tiempo como una cuestión de ámbito estatal (Senegal, Mali, Níger, Nigeria, Cabo Verde, etc.), y como un asunto regional para la CEDEAO, sin olvidar su dimensión continental (Unión Africana). Esta visión se ha visto agravada por la salida hacia Europa a través del desierto (Argelia, Libia, Marruecos), debido a la excesiva cobertura de los medios que lo han presentado de forma inexacta como "una invasión", sin embargo el 84% de las migraciones de África occidental sucede en el espacio de la CEDEAO. A esto se suman los problemas de seguridad vinculados a movimientos armados a nivel regional que han causado el desplazamiento forzado, además de la expansión del racismo y la intolerancia contra los migrantes en los países de destino. El paso de *la oportunidad al interés* implicó un cambio en los paradigmas básicos en favor de una visión más amplia de las migraciones, que se han convertido en una cuestión de las políticas públicas de desarrollo. Más que un asunto de población, la migración es un tema de geopolítica mundial. Se trata de un tema que requiere un nuevo planteamiento sobre las migraciones africanas por parte de la sociedad civil, las asociaciones de migrantes, las universidades, el sector privado y las comunidades locales.

DIADEM

Diaspora Développement Education Migration

DIADEM Senegal (Díaspóra Desarrollo Educación Migración) es una asociación senegalesa sin ánimo de lucro que lleva a cabo acciones para la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones y para la promoción del diálogo entre diferentes actores. Para la consecución de estos objetivos, más concretamente en el marco global de Migración y Desarrollo, DIADEM trabaja

⁵ **Países miembro de la CEDEAO:** Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de marfil, Gambia, Guinea Conakry, Guinea Bissau, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo.



sobre cuestiones de migración, movilidad, educación y desarrollo, así como en la promoción de modelos alternativos en formación profesional y generación de oportunidades de empleo para una vida digna. Esta asociación se creó en 2007 como grupo de reflexión, y fue reconocida oficialmente como tal por el Estado de Senegal en 2011.

Su visión es trabajar por un África donde el respeto de los derechos humanos constituya el fundamento de la libertad de circulación, del derecho a la educación y de las políticas públicas.

En cuanto a sus misiones, son las siguientes:

- Promover la reflexión y la acción sobre las migraciones africanas en general, y las de África Occidental en particular;
- Conseguir que la formación profesional sea una herramienta para el empleo de jóvenes y mujeres.
- Trabajar por una protección social generalizada de la población de África Occidental.
- Luchar contra la pobreza en el medio rural y urbano.
- Trabajar junto a los actores de la sociedad civil africana e internacional para conseguir que la migración y el derecho a la movilidad promuevan el desarrollo y la solidaridad;
- Apoyar a los diferentes actores en la construcción de partenariados para la acción, la investigación y el diálogo con el objetivo de poner la migración y la educación al servicio del desarrollo.

Nuestros ámbitos de intervención son los siguientes:

- Migración y Desarrollo.
- Formación profesional y Empleo juvenil.
- Derechos de las personas Migrantes.
- Educación medioambiental.
- Emprendimiento y Refuerzo de las capacidades de las mujeres y de los y las jóvenes.
- Seguridad alimentaria.
- Registro civil.
- Ciudadanía y democracia.
- Codesarrollo.
- Cohesión social, movilidad y seguridad humana.

Datos de contacto:

Diaspora Développement Education Migration

Dirección : Cité ASECNA Villa N°35, Liberté VI Extension 1er étage Dakar-Sénégal

BP: 13765 Dakar Grand-Yoff

Tel: (+221) 338276089; 77 3153911

Email: diadem.senegal@gmail.com

Blog : diademsenegal.wordpress.com

Dirección web: www.diademsn.org (en construcción)



Conference:

“De la liberté de circulation dans l’espace CEDEAO en Afrique de l’Ouest à la géopolitique mondiale des migrations : quels défis et enjeux pour les migrations Sud-Sud-Nord?”

Badara NDIAYE

Président de DIADEM (Diaspora Développement Education Migration) de Sénégal

La CEDEAO (Communauté des Etats de l’Afrique de l’Ouest)⁶ a été créée le 28 Mai 1975 pour renforcer l’unité de la partie occidentale du continent Africain et servir de moteur au développement économique et social. Au cœur de cette approche on retrouve la liberté de circulation des personnes et des biens comme ciment entre les peuples et outil de gouvernance des mobilités intra régionales, codifiée à travers le Protocole de 1979. La liberté de circulation reconnue dans les instruments normatifs de la CEDEAO, bien avant Schengen, a été et reste encore le pilier de l’intégration économique. C’est dans ce cadre que les migrations par pirogue des années 2006/2007 fortement médiatisées deviennent *une opportunité* de coopération pour les Etats et les collectivités locales (codéveloppement). Ces années ont vu la migration émerger à la fois comme une question nationale pour les Etats (Sénégal, Mali, Niger, Nigeria, Cap Vert etc.), une question régionale pour la CEDEAO sans oublier la dimension continentale (Union Africaine). Cela a été accentué aussi par les départs vers l’Europe via le désert (Algérie, Libye, Maroc) avec une surmédiatisation les présentant de manière inexacte comme « un envahissement » alors que 84% des migrations ouest africaines se passent dans l’espace CEDEAO. A cela s’ajoutent des questions sécuritaires liées aux mouvements armés au niveau ouest africain entraînant ainsi des déplacements forcés sans oublier l’expansion du racisme et de l’intolérance à l’égard des migrants dans les pays de destination. Le passage de *l’opportunité à l’intérêt* a impliqué une modification des paradigmes de base au profit d’une vision plus large des questions migratoires devenues un enjeu des politiques publiques de développement. Plus qu’une question de population, les migrations sont un enjeu de géopolitique mondiale. Il s’agit d’un chantier qui interpelle la société civile, les associations de migrants, les universités, le secteur privé et les collectivités locales pour mieux repenser les migrations Africaines.

DIADEM

Diaspora Développement Education Migration

DIADEM Sénégal (Diaspora Développement Education Migration) est une association sénégalaise à but non lucratif dont les actions s’inscrivent dans l’amélioration des conditions de vie des populations et la promotion de dialogues entre différents acteurs. Pour atteindre cet objectif, plus particulièrement, dans le cadre global de Migration et Développement elle s’intéresse aux questions de migration, mobilités, éducation et de développement, mais aussi à la promotion de modèles alternatifs de formation professionnelle et de génération d’opportunités d’emplois pour une vie

⁶ **Pays membres de la CEDEAO** : Benin, Burkina Faso, Cap Vert, Côte d’Ivoire, Gambie, Guinée Conakry, Guinée Bissau, Liberia, Mali, Niger, Nigeria, Sénégal, Sierra Léone, Togo.



décente. Il a été créée en 2007 en tant que groupe de réflexion, reconnue officiellement par l'Etat du Sénégal en 2011 en tant qu'association.

Sa vision est d'œuvrer pour une Afrique où le respect des droits humains constitue le fondement de la liberté de circulation, du droit à l'éducation et des politiques publiques.

En termes missions, il s'agit de :

- Promouvoir la réflexion et l'action sur les migrations africaines en général, ouest africaines en particulier ;
- Faire de la formation professionnelle un outil pour l'emploi des jeunes et des femmes.
- Œuvrer pour une protection sociale généralisée des populations d'Afrique de l'Ouest.
- Lutter contre la pauvreté en milieu rural et urbain.
- Œuvrer à côté des acteurs de la société civile africaine et internationale à faire de la migration et du droit à la mobilité un moyen de promouvoir le développement et la solidarité ;
- Appuyer les différents acteurs à construire des partenariats pour l'action, la recherche et le dialogue en vue de faire de la migration et de l'éducation un moyen au service du développement.

Nos domaines d'intervention sont les suivantes :

- Migration et Développement
- Formation professionnelle et Emploi des jeunes
- Droits des Migrants
- Education environnementale
- Entreprenariat et Renforcement de capacités des femmes et des jeunes
- Sécurité alimentaire
- Etat civil
- Citoyenneté et démocratie
- Codéveloppement
- Cohésion sociale, mobilités et sécurité humaine

Renseignements:

Diaspora Développement Education Migration

Adresse : Cité ASECNA Villa N°35, Liberté VI Extension 1er étage Dakar-Sénégal

BP: 13765 Dakar Grand-Yoff

Tel: (+221) 338276089; 77 3153911

Email: diadem.senegal@gmail.com

Blog : diademsenegal.wordpress.com

Site web: www.diademsn.org (en construction)